



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Años de la Promoción de la industria Responsable y del compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1220- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 23 de diciembre del 2014

VISTO; La Opinión Legal N°238-2014-AL/MDP, de fecha 18 diciembre del 2014, Informe N° 320-2014/SGA-MDP de fecha 10 de diciembre del 2014, Memorandum N° 2803-2014/SGA-MDP, de fecha 21 de octubre del 2014, solicitud presentada por Sra. Hilda Quispe Jorge, expediente N° 10551-2014,y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe N°320-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, informando sobre la aprobación de la Certificación Presupuestal Nota N°0000002022, emitido por el Sub. Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Aníbal Contreras Fuster para el pago de la deuda pendiente del año 2013 a favor de la Provedora Sra. Hilda Quispe Jorge por el servicio de alimentación.

Que, en folio 17 corre la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022 (En Nuevos Soles) de fecha 06-11-14, por la certificación para el pago de deuda pendiente del año 2013, proveedora Hilda Quispe Jorge, por el servicio de alimentación, por el monto total de S/.2,332.00 N.S.

Que, mediante el Memorandum N°2803-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto Eufrazio Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, en la cual solicita al CPC. Aníbal Contreras Fuster disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal, a favor de la Sra. Hilda Quispe Jorge por el monto total de S/.2,332.00 nuevos soles, por concepto de alimentación.

Que, mediante la solicitud de pago, que corre en folio 15 por concepto de servicio de alimentación a los representantes del DAS y representantes de la Alta Dirección, suscrita por la Sra. Quispe Jorge. Asimismo en folios del 14 al 12 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 23 agosto del 2013, por el servicio de alimentación con 43 platos típicos y 07 gaseosas de 3 litros. Para evento realizado con representantes del DAS y como representación de Alta Dirección con autoridades de diversas instituciones.

Asimismo en folio 11 corre el Término de Referencia de contratación de servicios para atención de alimentos, refrescos y/o gaseosas.

Que, mediante el Informe N°316-2014-OCII/MDP, documento fedateado por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Fedatario Titular. Asimismo en folio 08 corre la solicitud de pago por concepto de servicio de alimentación a los representantes del MEF y representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo, por el monto de S/.1,416.00 suscrito por la Sra. Hilda Quispe Jorge.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, asimismo en folio 07 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 08-08-13, servicio de alimentación con 66 platos típicos y 12 gaseosas de 3 litros, para las autoridades y funcionarios que participan en la reunión con el MEF y con los representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo;



Que, mediante el término de Referencia, por "Contratación de Servicios Para Atención de Alimentos, Refrescos y/o Gaseosas", por el monto de s/.1,416.00 Nuevos soles.

Que, mediante el Informe N°316-2014-OCII/MDP, suscrita por el Bach. Esperanza Aquino Calderón, informando el evento sobre capacitación del MEF en el auditorio de la plaza cívica.

DEL MARCO LEGAL.

Que el D.S. 017-84-PCM, Reglamento administrativo para el reconocimiento y abono de créditos interno y devengados a del estado. Art. 7; prescribe... el organismo deudor previos los informes técnicos y jurídicos, internos con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos y de las causales por las que no se abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto, del ejercicio vigente. La empresa proveedora no cuenta con toda la documentación requerida.

Que, mediante la opinión Legal N° 238-2014/AL-MDP de fecha 18 de diciembre del 2014, el Asesor Legal opina que debe. Primero debe Declárese **IMPROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento de deuda, solicitada por la Sra. Hilda Quispe Jorge, por cuanto la Sra. En mención no cuenta con toda la documentación requerida para que el Área de asesoría Legal lo declare Fundada, a razón de los siguientes motivos: No cuenta con Orden de Servicio, la Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con el valor referencial, no cuenta con la conformidad del servicio del área usuaria; ante estos considerandos esta instancia se pronuncia denegando el reconocimiento de deuda. Pero si tiene estos documentos señalados que acrediten una relación civil, pero que administrativamente no estamos en condición de reconocer la deuda; por lo que se da por concluido el presente proceso administrativo, dejando a la administrada a hacer valer su derecho en la vía procesal correspondiente. Segundo.-Emítase la Resolución de Alcaldía DENEGANDO el reconocimiento de deuda. Tercero: Salvo mi responsabilidad, por los documentos recaudados con las firmas de los funcionarios que la suscriben, por cuanto el recurrente no era Asesor Legal en el año 2013 y por tanto no conozco sus firmas.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con la acotada en el párrafo precedente; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

EXT. T. 6,197.41 Km²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de reconocimiento de Deuda a favor de la Sra. Hilda Quispe Jorge por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR por AGOTADA, la vía administrativa, de conformidad al Artículo N° 218 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad Personal para su cumplimiento conforme a las formalidades que establece el Art. 20° y 21° de la ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo y notifíquese a la parte interesada para los fines consiguientes;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

ASESORIA LEGAL INTERNA



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 DESPACHO DE ALCALDIA
RECIBIDO
 FECHA: 18 DIC 2014
 HORA: 9:14 FOLIO: 20
 EXP: 10551 FIRMA: [Signature]

OPINIÓN LEGAL N°238-2014/AL-MDP

A : Lic. JORGE F. HERHUAY QUINTANA.
 Alcalde.
DE : Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.
 Asesor legal interno.
ASUNTO : Reconocimiento de deuda a la Sra. Hilda Quispe Jorge.
EXPEDIENTE : 10551-10523 del 2014.
FECHA : Pangoa, 18 de Diciembre del 2014.

VISTOS: Viene los presentes actuados a esta oficina de Asesoría Legal; el Informe N°320-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, informando sobre la aprobación de la Certificación Presupuestal Nota N°0000002022, emitido por el Sub. Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Aníbal Contreras Fuster para el pago de la deuda pendiente del año 2013 a favor de la Proveedoradora Sra. Hilda Quispe Jorge por el servicio de alimentación.

- 1.- A fojas 17 corre la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022 (En Nuevos Soles) de fecha 06-11-14, por la certificación para el pago de deuda pendiente del año 2013, proveedoradora Hilda Quispe Jorge, por el servicio de alimentación, por el monto total de s/.2,332.00 N.S.
- 2.- A fojas 16 corre el Memorandum N°2803-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto Eufrazio Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, en la cual solicita al CPC. Aníbal Contreras Fuster disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal, a favor de la Sra. Hilda Quispe Jorge por el monto total de S/.2,332.00 nuevos soles, por concepto de alimentación.
- 3.- A fojas 15 corre la solicitud de pago, por concepto de servicio de alimentación a los representantes del DAS y representantes de la Alta Dirección, suscrita por la Sra. Quispe Jorge.
- 4.- A fojas 14-12 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 23-08-13, por el servicio de alimentación con 43 platos típicos y 07 gaseosas de 3 litros. Para evento realizado con representantes del DAS y como representación de Alta Dirección con autoridades de diversas instituciones.
- 5.- A fojas 11 corre el Término de Referencia de contratación de servicios para atención de alimentos, refrescos y/o gaseosas.
- 6.- A fojas 10 corre el Informe N°316-2014-OCII/MDP, documento fedateado por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Fedatario Titular.
- 7.- A fojas 08 corre la solicitud de pago por concepto de servicio de alimentación a los representantes del MEF y representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo, por el monto de S/.1,416.00 suscrito por la Sra. Hilda Quispe Jorge.
- 8.- A fojas 07 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 08-08-13, servicio de alimentación con 66 platos típicos y 12 gaseosas de 3 litros, para las autoridades y funcionarios que participan en la reunión con el MEF y con los representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Abg. Domingo Maxwell Vilca Vargas
 ASESOR LEGAL INTERNO

PROVEIDO
 PASE A: Secretario
 PARA: su revision y tramite.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN
ASESORÍA LEGAL INTERNA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

9.- A fojas 06 corre el Término de Referencia, por "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ATENCION DE ALIMENTOS, REFRESCOS y/o GASEOSAS", por el monto de s/.1,416.00 Nuevos soles.

10.- A fojas 03 corre el Informe N°316-2014-OCII/MDP, suscrita por el Bach. Esperanza Aquino Calderón, informando el evento sobre capacitación del MEF en el auditorio de la plaza cívica.

CONSIDERANDO:

Que el D.S. 017-84-PCM, Reglamento administrativo para el reconocimiento y abono de créditos interno y devengados a del estado. Art. 7; prescribe... el organismo deudor previos los informes técnicos y jurídicos, internos con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos y de las causales por las que no se abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto, del ejercicio vigente. La empresa proveedora no cuenta con toda la documentación requerida.

OPINION LEGAL:

- Primero** : Declárese **IMPROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento de deuda, solicitada por la Sra. Hilda Quispe Jorge, por cuanto la Sra. En mención no cuenta con toda la documentación requerida para que el Área de asesoría Legal lo declare Fundada, a razón de los siguientes motivos: No cuenta con Orden de Servicio, la Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con el valor referencial, no cuenta con la conformidad del servicio del área usuaria; ante estos considerandos esta instancia se pronuncia denegando el reconocimiento de deuda. Pero si tiene estos documentos señalados que acrediten una relación civil, pero que administrativamente no estamos en condición de reconocer la deuda; por lo que se da por concluido el presente proceso administrativo, dejando a la administrada a hacer valer su derecho en la vía procesal correspondiente.
- Segundo** : Emítase la Resolución de Alcaldía **DENEGANDO** el reconocimiento de deuda.
- Tercero** : Salvo mi responsabilidad, por los documentos recaudados con las firmas de los funcionarios que la suscriben, por cuanto el recurrente no era Asesor Legal en el año 2013 y por tanto no conozco sus firmas.

Anexo:

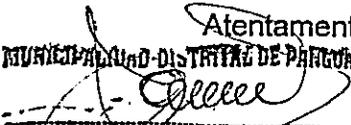
Expediente: 10551-10523 del 2014.

Folio: 18.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


Abog. Domingo Maxwell Vlica Vargas
CAL 688
ASESOR LEGAL INTERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



18

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 320- 2014/SGA-MDP

A : ABOG. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.
ASESORIA LEGAL INTERNO
DE : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION
ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL.
REF. : EXP. 10551/ Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022.
FECHA : Pangoa, 10 de Noviembre del 2014.

Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, ASESORIA LEGAL, RECEPCION, 10 NOV 2014, EXP: 10551, HORA: 9:14, FOLIO: 18, FIRMA: [Signature]

A través del presente me dirijo a Ud. A fin de saludarlo cordialmente, y que visto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022, emitido por el CPC. Aníbal Contreras Fuster-Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el cual se da La Certificación para el Pago de Deuda Pendiente del Año 2013, Provedora Sra. Hilda Quispe Jorge, por el Servicio de Alimentación.

Por lo que solicito OPINIÓN LEGAL, a fin que se determine SI PROCEDE EL PAGO A LA SRA. HILDA QUISPE JORGE, para su previa aprobación mediante RESOLUCION DE ALCALDIA, según los documentos adjuntos. Ajunto 17 folios.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones consiguientes.

Atentamente,

no procede, la falta de O.S. informo a...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sr. Edilberto Eufacio Dolores Pomiano
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

C.c.
Archivo

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002022
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 08 SATIPO
PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 21/10/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACION PARA EL PAGO DE DEUDA PENDIENTE DEL AÑO 2013, PROVEEDORA HILDA QUISPE JORGE, POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION.

FECHA APROBACION : 06/11/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 2803

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AUOBR FN. DIV/ GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	
0028 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
23 BIENES Y SERVICIOS	2,332.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,332.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,332.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	2,332.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,332.00
TOTAL:	2,332.00
TOTAL CERTIFICACION:	2,332.00
TOTAL NOTA:	2,332.00



Presupuesto y Planificación
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA 07 NOV 2014
EXP. 10551 HORA: 10:50 AM



AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

MEMORANDUM N° 006– 2015/SGA-MDP

DE : LIC. MARCO A. RUBINA H.
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

A : ABOG. WILSON F. PEREZ MERCADO
 SECRETARIO GENERAL

Asunto : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
 N° 1220-2014-A/MDP

Fecha : Pangoa, 08 de Enero del 2015.



Por medio del presente me dirijo a Ud., para devolución de Resolución de Alcaldía N° 1220-2014- A/MDP de fecha 23/12/2014 QUE Declara Improcedente la solicitud de reconocimiento de deuda de la SRA HILDA QUISPE JORGE.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Marco A. Rubina Huerta
 SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

C.c. Archivo

PASE A: secretario

PARA: remitir al interesado.

FECHA: 12-01-15.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2015 - 2018



INFORME N° 001-2015-SG/MDP

A : Lic. Marco Rubina Huerta
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : Abog. Wilson F. Perez Mercado
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : Remito expedientes, que se encontraban pendientes en la
Oficina de Secretaria General.

FECHA : 07 de Enero del 2015



Por medio del presente, me dirijo a su despacho para expresarle mi saludo cordial, y a la vez manifestarle que, en la transferencia de gestión efectuado el 30 de diciembre del 2014, se ha encontrado expedientes resueltos mediante Resolución de Alcaldía, que por motivo de transferencia no han sido tramitados, quedando pendientes para continuar su tramite correspondiente.

Por lo que, remito a usted los documentos siguientes:

1. Resolución de Alcaldía N° 1205-2014-A/MDP de fecha 19/12/2014, que resuelve fundado la solicitud de Claudia Viviana Quispe Meneses, la desnaturalización de contrato CAS N°047-2011, 615-2011, 104-2012, 040-2013, 221-2013, 020-2014 y sus Adendas. Adjunto 107 folios en originales y copias fedateadas.
2. Resolución de Alcaldía N° 1206-2014-A/MDP de fecha 19/12/2014, que resuelve fundado la solicitud de Marcelino Caja Mendoza, la desnaturalización de contratos laborales. Adjunto 53 folios en originales y copias fedateadas.
3. Resolución de Alcaldía N° 1215-2014-A/MDP de fecha 22/12/2014, que resuelve reconocer en calidad de deuda la obligación pendiente de pago del año 2013 por alquiler de botes, por el monto de S/. 12,000.00 n.s. a favor de Julia Lujan Córdova. Adjunto 62 folios en originales y copias fedateadas.
4. Resolución de Alcaldía N° 1220-2014-A/MDP de fecha 23/12/2014, que Declara Improcedente la solicitud de reconocimiento de deuda de la sra. Hilda Quispe Jorge. Adjunto 23 folios en originales y copias fedateadas.
5. Resolución de Alcaldía N° 1229-2014-A/MDP de fecha 29/12/2014, que Aprueba el Acta Final de Negociación Colectiva del pliego petitorio de la Sección Sindical de Trabajadores Obreros Municipales de la Municipalidad Distrital de Pangoa. Adjunto 35 folios en originales y copias fedateadas.
6. Resolución de Alcaldía N° 1230-2014-A/MDP de fecha 29/12/2014, que declara tácitamente aprobada la ampliación del plazo de 25 días calendarios el contrato N° 203-2014-UASA/MDP. A favor de la Empresa de Servicios Múltiples y Hnos. Adjunto 42 folios en originales y copias fedateadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2015 - 2018



- ✓ 7. Resolución de Alcaldía N° 1231-2014-A/MDP de fecha 29/12/2014, que declara fundada la anulación del certificado de posesión N°010-2013-PU de fecha 05/04/2013 a nombre de Sonia Pariona Anto. Adjunto 21 folios en originales y copias fedateadas. *DOR*
- ✓ 8. Resolución de Alcaldía N° 1233-2014-A/MDP de fecha 30/12/2014, que resuelve fundado la solicitud de Rody Sanchez Chileno la desnaturalización de contratos laborales. Adjunto 48 folios en originales y copias fedateadas. *Pa.*
- ✓ 9. Resolución de Alcaldía N° 1234-2014-A/MDP de fecha 30/12/2014, que Aprueba el Acta de Conciliación para el pago de Arcadio Elias Gonzales Gomez, por hurto de moto lineal. Adjunto 11 folios en originales y copias fedateadas. *Proccial*
10. Resolución de Alcaldía N° 1232-2014-A/MDP de fecha 29/12/2014, que declara fundado el reconocimiento de deuda por un monto de S/. 23,321.00 nuevos soles a favor de la Empresa WAREHOUSE PC EIRL. Adjunto 211 folios en originales y copias fedateadas.

Por lo que remito los expedientes, para su tramite que corresponda, con la sugerencia de que sean revisados por la parte técnica y legal.

Atentamente,






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN
ASESORÍA LEGAL INTERNA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



OPINIÓN LEGAL N°238-2014/AL-MDP

A : Lic. **JORGE F. HERHUAY QUINTANA.**
 Alcalde.
DE : **Abg. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.**
 Asesor legal interno.
ASUNTO : **Reconocimiento de deuda a la Sra. Hilda Quispe Jorge.**
EXPEDIENTE : **10551-10523 del 2014.**
FECHA : Pangoa, 18 de Diciembre del 2014.

VISTOS: Viene los presentes actuados a esta oficina de Asesoría Legal; el Informe N°320-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, informando sobre la aprobación de la Certificación Presupuestal Nota N°0000002022, emitido por el Sub. Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Aníbal Contreras Fuster para el pago de la deuda pendiente del año 2013 a favor de la Proveedora Sra. Hilda Quispe Jorge por el servicio de alimentación.

- 1.- A fojas 17 corre la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022 (En Nuevos Soles) de fecha 06-11-14, por la certificación para el pago de deuda pendiente del año 2013, proveedora Hilda Quispe Jorge, por el servicio de alimentación, por el monto total de s/.2,332.00 N.S.
- 2.- A fojas 16 corre el Memorándum N°2803-2014/SGA-MDP, suscrito por el Sr. Edilberto Eufrazio Dolores Pomiano Sub. Gerente de Administración, en la cual solicita al CPC. Aníbal Contreras Fuster disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal, a favor de la Sra. Hilda Quispe Jorge por el monto total de S/.2,332.00 nuevos soles, por concepto de alimentación.
- 3.- A fojas 15 corre la solicitud de pago, por concepto de servicio de alimentación a los representantes del DAS y representantes de la Alta Dirección, suscrita por la Sra. Quispe Jorge.
- 4.- A fojas 14-12 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 23-08-13, por el servicio de alimentación con 43 platos típicos y 07 gaseosas de 3 litros. Para evento realizado con representantes del DAS y como representación de Alta Dirección con autoridades de diversas instituciones.
- 5.- A fojas 11 corre el Término de Referencia de contratación de servicios para atención de alimentos, refrescos y/o gaseosas.
- 6.- A fojas 10 corre el Informe N°316-2014-OCII/MDP, documento fedateado por el Sr. Edilberto E. Dolores Pomiano Fedatario Titular.
- 7.- A fojas 08 corre la solicitud de pago por concepto de servicio de alimentación a los representantes del MEF y representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo, por el monto de S/.1,416.00 suscrito por la Sra. Hilda Quispe Jorge.
- 8.- A fojas 07 corre la solicitud de bienes y/o servicios s/n de fecha 08-08-13, servicio de alimentación con 66 platos típicos y 12 gaseosas de 3 litros, para las autoridades y funcionarios que participan en la reunión con el MEF y con los representantes de la compañía de bomberos de chanchamayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 400g. Domingo Maxwell Vilca Vargas
 CAL 586
 ASESOR LEGAL INTERNO

PROVEIDO

PASE A: Secretario

PARA: su revisión y
tramite.

FECHA: 18-12-14





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN
ASESORÍA LEGAL INTERNA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

9.- A fojas 06 corre el Término de Referencia, por "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA ATENCION DE ALIMENTOS, REFRESCOS y/o GASEOSAS", por el monto de s/.1,416.00 Nuevos soles.

10.- A fojas 03 corre el Informe N°316-2014-OCII/MDP, suscrita por el Bach. Esperanza Aquino Calderón, informando el evento sobre capacitación del MEF en el auditorio de la plaza cívica.

CONSIDERANDO:

Que el D.S. 017-84-PCM, Reglamento administrativo para el reconocimiento y abono de créditos interno y devengados a del estado. Art. 7; prescribe... el organismo deudor previos los informes técnicos y jurídicos, internos con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos y de las causales por las que no se abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto, del ejercicio vigente. La empresa proveedora no cuenta con toda la documentación requerida.

OPINION LEGAL:

- Primero** : Declárese **IMPROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento de deuda, solicitada por la Sra. Hilda Quispe Jorge, por cuanto la Sra. En mención no cuenta con toda la documentación requerida para que el Área de asesoría Legal lo declare Fundada, a razón de los siguientes motivos: No cuenta con Orden de Servicio, la Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con el valor referencial, no cuenta con la conformidad del servicio del área usuaria; ante estos considerandos esta instancia se pronuncia denegando el reconocimiento de deuda. Pero si tiene estos documentos señalados que acrediten una relación civil, pero que administrativamente no estamos en condición de reconocer la deuda; por lo que se da por concluido el presente proceso administrativo, dejando a la administrada a hacer valer su derecho en la vía procesal correspondiente.
- Segundo** : Emítase la Resolución de Alcaldía **DENEGANDO** el reconocimiento de deuda.
- Tercero** : Salvo mi responsabilidad, por los documentos recaudados con las firmas de los funcionarios que la suscriben, por cuanto el recurrente no era Asesor Legal en el año 2013 y por tanto no conozco sus firmas.

Anexo:

Expediente: **10551-10523 del 2014.**

Folio: 18.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abog. Domingo Maxwell Vilca Vargas
CAL 688
ASESOR LEGAL INTERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



18

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 320- 2014/SGA-MDP

A : ABOG. DOMINGO MAXWELL VILCA VARGAS.
ASESORIA LEGAL INTERNO

DE : SR. EDILBERTO E. DOLORES POMIANO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL.

REF. : EXP. 10551/ Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022.

FECHA : Pangoa, 10 de Noviembre del 2014.



A través del presente me dirijo a Ud. A fin de saludarlo cordialmente, y que visto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000002022, emitido por el **CPC. Aníbal Contreras Fuster-Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto**, en el cual se da La Certificación para el Pago de Deuda Pendiente del Año 2013, Proveedora Sra. Hilda Quispe Jorge, por el Servicio de Alimentación.

Por lo que solicito **OPINIÓN LEGAL**, a fin que se determine **SI PROCEDE EL PAGO A LA SRA. HILDA QUISPE JORGE**, para su previa aprobación mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA**, según los documentos adjuntos. Ajunto 17 folios.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones consiguientes.

Atentamente,

*improcedible
x falta de
D.S.
reaborn. Lu 08/11/14*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Sr. Edilberto Eufacio Dolores Pomiano
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

C.c.
Archivo

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000002022
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
 PROVINCIA : 06 SATIPO
 PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : OCTUBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/10/2014
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACION PARA EL PAGO DE DEUDA PENDIENTE DEL AÑO 2013, PROVEEDORA HILDA QUISPE JORGE, POR EL SERVICIO DE ALIMENTACION.

FECHA APROBACION : 06/11/2014
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 2803

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	
0028 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,332.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,332.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,332.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	2,332.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,332.00
TOTAL	2,332.00
TOTAL CERTIFICACION	2,332.00
TOTAL NOTA	2,332.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma





PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN
GESTIÓN 2011-2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO

16

MEMORANDUM N° 2803 - 2014/SGA-MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

21 OCT 2014

EXP N° 10551 FOLIO 06

4.10 FIRMA

A : CPC. ANIBAL CONTRERAS FUSTER.
SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Asunto : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL.

Ref. : Exp. 10551-10523/Informe N° 316-2014-0011/MDP

Fecha : Pangoa, 21 de Octubre del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, Para solicitarle la disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal del Pago de **Deuda Pendiente del Año 2013**, de la Sra. HILDA QUISPE JORGE, por el Monto Total de **S/. 2,332.00 Nuevos Soles**, quien brindo los Servicios siguientes:

N°	ORDEN DE SERVICIO	MONTO
01	Servicio de Alimentación con 66 platos típicos y 12 gaseosas de 3 Litros. Para las Autoridades y Funcionarios que participan en la reunión con el MEF y con los representantes de la compañía de Bomberos de Chanchamayo.	S/. 1,416.00
02	Servicio de Alimentación con 43 platos típicos y 7 Gaseosas de 3 Litros. Para evento realizado con Representantes del DAS y como Representación de Alta Dirección con Autoridades de Diversas Instituciones.	S/. 916.00
MONTO TOTAL		S/. 2,332.00

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

C.c.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Sr. Edilberto Eufrazio Flores Pomiano
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

16

13 OCT 2014

15

EXP N° 10551 FOLIO 05
HORA 12:33 FIRMA *[Signature]*

Pangoja, 10 de octubre del 2014

Señor:
Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoja

Asunto: Solicita pago por concepto de servicio de alimentación a los representantes del DAS y representantes de la alta dirección.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre propio y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo prestado el servicio de Alimentación con 43 platos típicos y 7 gaseosas de 3 litros, para el evento realizado con representantes del DAS y como representantes de alta dirección con autoridades de diversas instituciones que asciende al valor referencial de S/. 916.00 nuevos soles, razón por el cual solicito el pago correspondiente por los servicios y/o bienes prestados.

Para lo cual adjunto: ORDEN DE SERVICIO

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de reiterarle los sentimiento y consideración de estima personal, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOJA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA 13 OCT 2014
EXP. 10551 HORA 05:30 PM
FIRMA *[Signature]* N° FOLIOS 05

PROVEIDO
PASE A: S. C. Administración
PARA: su revisión y evaluación
FECHA: 13.10.14



[Signature]
HILDA QUISPE JORGE
DNI N° 20986929

PROVEIDO
PASE A: OFICINA DE IMAGEN INST.
PARA: SU INFORME, COORDINACIÓN
COMARCAAS INVOLUCRADA
SOBRE EL SERVICIO
FECHA 14/10/2014



15

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE ALIMENTOS, REFRESCOS Y/O GASEOSAS.

1. Dependencia del Requerimiento del Servicio

- ✓ GERENCIA MUNICIPAL

2. Descripción del Servicio Requerido

- ✓ 43 almuerzos especiales (platos típicos)
- ✓ 07 gaseosas de 3 litros

3. Requisitos mínimos requerido

- ✓ Garantía y calidad de trabajo
- ✓ Experiencia en atenciones para ceremonias y eventos oficiales
- ✓ Autorización de la SUNAT

4. Actividad a realizar

- ✓ Atención de alimentos (almuerzos)
- ✓ Atención de bebidas.
- ✓ refrigerios

5. Justificación de la necesidad de contratación del servicio

- ✓ Atención de refrigerios y almuerzo para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y Sobre proyectos de inversión, proyectos de FONIPREL, obras inconclusas y representantes de la compañía de bomberos de la merced

6. Monto referencial

- ✓ S/. 916.00 nuevo soles

7. Experiencia

- ✓ Acredita experiencia mínima más de un año laborando para instituciones públicas y privada.

Pangoa, Agosto del 2013





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



INFORME N° 316 -2014-OCII/MDP

A : Dolores Pomiano
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DE : Bach. Esperanza Aquino Calderón
ENCARGADA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ASUNTO : **INFORME DE EVENTOS**

FECHA : 16 DE OCTUBRE de 2014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA: 21 OCT 2014	
EXP. 10551-10523	HORA: 9:37AM
FIRMA: <i>[Signature]</i>	N° FOLIOS: 14

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; a la vez remito informe solicitado según proveído del exp.10523 referente a eventos de eventos que se realizó el año 2013 e inicios del 2014, en los cuales se registra capacitación del MEF en el auditorio de la plaza cívica, inauguración de la compañía de Bomberos con capacitación de cuerpos de bomberos de la ciudad e chanchamayo, de igual manera capacitación de los funcionarios con el DAS.

Es cuanto informo a usted para su atención y fines pertinentes.

Atentamente

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]
 Sr. EDILBERTO D. DOLORIS PONTANO
 FEDATARIO TITULAR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 FECHA 21/10/2014



[Signature]
 Bach. Esperanza Aquino Calderón
 Encargada de OCII

RECAPACITACIÓN CON EL DAS

09



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
IMAGEN INSTITUCIONAL



10 OCT 2014

EXP N° 10523 FOLIO 09
HORA 5:33 FIRMA *f.*

Pangoa, 10 de octubre del 2014

Señor:
Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 13 OCT 2014
EXP: 10523 HORA: 03:00 PM
FIRMA: *[Signature]* N° FOLIO: 05

Asunto: Solicita pago por concepto de servicio de alimentación a los representantes del MEF y representantes de la compañía de Bomberos de Chanchamayo

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre propio y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo prestado el servicio de Alimentación con 66 platos típicos y 12 gaseosas de 3 litros, para las autoridades y funcionarios que participan en la reunión con el MEF y con los representantes de la compañía de bomberos de Chanchamayo que asciende al valor referencial de S/. 1,416.00 nuevos soles, razón por el cual solicito el pago correspondiente por los servicios y/o bienes prestados.

Para lo cual adjunto: ORDEN DE SERVICIO

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de reiterarle los sentimiento y consideración de estima personal, me despido de usted.

Atentamente,

PROVEIDO
PASE A: S. G. Administración
PARA: Sr. evaluación y
recabar documentación y
sustento; pagos del 2012 y 2013.
FECHA: 13.10.14



[Signature]
HILDA QUISPE JORGE
DNI N° 20986929

PROVEIDO
PASE A: OF. DIFUSION INSTITUCIONAL
PARA: SU INFORME, COORDINACION
CON AREAS INVOLUCRADAS
SOBRE EL SERVICIO
FECHA: 14/10/2014



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE ALIMENTOS, REFRESCOS Y/O GASEOSAS.

1. Dependencia del Requerimiento del Servicio

- ✓ GERENCIA MUNICIPAL

2. Descripción del Servicio Requerido

- ✓ 66 almuerzos especiales (platos típicos)
- ✓ 12 gaseosas de 3 litros

3. Requisitos mínimos requerido

- ✓ Garantía y calidad de trabajo
- ✓ Experiencia en atenciones para ceremonias y eventos oficiales
- ✓ Autorización de la SUNAT

4. Actividad a realizar

- ✓ Atención de alimentos (almuerzos)
- ✓ Atención de bebidas.
- ✓ refrigerios

5. Justificación de la necesidad de contratación del servicio

- ✓ Atención de refrigerios y almuerzo para las autoridades y funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y Sobre proyectos de inversión, proyectos de FONIPREL, obras inconclusas y representantes de la compañía de bomberos de la merced

6. Monto referencial

- ✓ S/. 1,416.00 nuevo soles

7. Experiencia

- ✓ Acredita experiencia mínima más de un año laborando para instituciones públicas y privada.

Pangoa, Agosto del 2013





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



03

INFORME N° 316 -2014-OCII/MDP

A : Dolores Pomiano
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DE : Bach. Esperanza Aquino Calderón
ENCARGADA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ASUNTO : **INFORME DE EVENTOS**

FECHA : 16 DE OCTUBRE de 2014



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; a la vez remito informe solicitado según proveído del exp.10523 referente a eventos de eventos que se realizó el año 2013 e inicios del 2014, en los cuales se registra capacitación del MEF en el auditorio de la plaza cívica, inauguración de la compañía de Bomberos con capacitación de cuerpos de bomberos de la ciudad e chanchamayo, de igual manera capacitación de los funcionarios con el DAS.

Es cuanto informo a usted para su atención y fines pertinentes.

Atentamente




 Bach. Esperanza Aquino Calderón
 Encargada de OCII

CAPACITACIÓN DEL MEF

02

